



REVISTA LATINO-AMERICANA

(Fundada en México por Francisco de la Fuente Ruiz, el 15 de Febrero de 1885).

Aparece los días 10, 20 y 30 de cada mes

Dirección y Administración: RUES BALAGNY NUM. 51 et LACAILLE NUM. 1.

PARIS

Año XV.

28 de Febrero de 1899.

2.^a época. — Núm. 72.

EL PRESENTE NÚMERO.

Siendo el objeto en los días de este periódico, que aparezca tres veces al mes, se publica hoy el ejemplar correspondiente á la tercera fecha de Febrero.

Como se hizo siempre.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA.

Las exigencias que una extensa circulación impone á este periódico y la necesidad de enviarlo con la anticipación posible á los países americanos, impidió que en la edición última, no obstante haber ya ocurrido el sensible fallecimiento del Sr. Faure, le dedicásemos el recuerdo que su personalidad, la importancia de la posición que ocupó y la justicia, solicitaban de nuestro deber.

Hoy lo cumplimos, asociándonos con sinceridad al dolor profundo de Francia y deseando para la gran nación próximo definitivo término en sus tristezas é inquietudes.

La Presidencia del Sr. Feliz Faure nacida en momentos de penosa duda, tuvo notable brillantez surgida de los vínculos fraternales entre Francia y Rusia, que auguraban próximos días de ventura para ambas naciones y de confianza para el buen y pacífico resultado de los problemas generales de Europa. La crisis lamentable que apareció después en Francia por el curso irregular de la política interior, disminuyó el efecto de luz y las esperanzas del halagador cuadro de felicidad que el país merece, por su riqueza, progresos, patriotismo y laboriosidad.

Es seguro que las responsabilidades morales que los seres de sentimientos delicados creen tener, surtieran angustias en el ánimo del Sr. Faure y que la impotencia constitucional misma para cortar de raíz el mal, amargase su existencia. No era por cierto culpable de las deficiencias en la organización política ni de la falta de atribuciones para disminuir sus efectos.

Los acontecimientos han sorprendido á Francia sin que haya introducido todavía las indispensables reformas en el equilibrio de los derechos y de los deberes de la más alta Magistratura, que requieren normal y distinta manera de estar definidos, proviniendo directamente de la soberanía popular.

Por que la generalidad concedía al señor Faure las cualidades de tan elevado cargo, conceptuamos que con su inteligencia, ac-

tividad y dotes especiales como estadista, ha perjudicado más á Francia el límite constitucional para la acción política. ¿Mientras su existencia el pesar de no contribuir en esfera más práctica á la felicidad patria?

El hecho fué que sucumbió en plena salud y vigor cuando nada absolutamente presagiaba ni ofrecía el menor temor sobre tan trágico fin. La brusca desaparición del Sr. Faure ha ocasionado positivo duelo á la Francia republicana. A la cual sirvió como un hombre de bien, poniendo lealmente sus cualidades para cumplir con la obra de política exterior constituida por voluntad de sus conciudadanos: la alianza con Rusia.

Son dignos de mención algunos de los antecedentes del hombre útil cuya irreparable pérdida llora Francia.

Sin prever ni calcular siquiera que algún día sería llamado á regir los destinos nacionales, el Sr. Faure desde 20 años de edad, se interesaba ya en los problemas de orden político. Antes del 1870, tomó parte en movimientos populares organizados por los elementos liberales, para preparar el advenimiento de la república.

En Agosto de ese mismo año, fué electo consejero municipal del Havre y ahí comenzó su vida pública, porque la corporación que era enteramente republicana cuando sobrevino la guerra con Alemania, le encargó organizase la defensa del puerto y lo nombró comandante de milicias.

Llenó su cometido con pericia y patriotismo. Reunió y equipó 4.000 hombres, al frente de los cuales se batió valientemente. Después, comisionado por Gambetta, fué á Inglaterra para acopiar armamento y municiones.

El 1871, entró en París dirigiendo un destacamento de bomberos voluntarios para combatir los incendios de la Commune. Prestó relevantes servicios. Ese año fué nombrado caballero de la Legión de honor. Como fundamento, hicieron constar era un premio por hechos de guerra.

Desde 1881, representó al Havre en la Cámara de diputados de la nación hasta su elección para Presidente de la República en Enero de 1895.

Por su competencia en las cuestiones marítimas, comerciales y de colonias, el Sr. Feliz Faure, desde que ingresó en la Cámara, se hizo lugar entre aquellos de sus miembros más reflexivos, trabajadores y necesarios.

Figuró en diversas grandes comisiones parlamentarias como de presupuestos, obras públicas, canales, puertos, etc., distinguiéndose en todas. Gambetta, lo llamó á su lado, confiándole la subsecretaría del ministerio de comercio. La desempeñó hasta la caída del gabinete en Enero de 1882.

De nuevo ocupó posición igual en Septiembre de 1883, con el último ministerio Ferry. En Febrero de 1888, á consecuencia de un voto de la Cámara concerniente á los asuntos del Tonkin, conceptuó no debía continuar colaborando en la administración colonial y renunció la Subsecretaría. Consagróse con asiduidad á su puesto de representante del pueblo, llevándole las simpatías y confianza de sus colegas á la Vice-Presidencia de la Cámara. El 30 de Mayo de 1894, el gabinete Dupuy, lo llamó á su seno como ministro de marina.

La dimisión del Presidente de la República Sr. Perier, hizo pronunciar el nombre del Sr. Faure como candidato serio y probable para sustituirlo, pronóstico que los sucesos justificaron. En efecto, el 17 Enero de 1895 el Congreso reunido en Versalles, lo nombró por mayoría de votos. Debía ejercer el poder hasta igual día y mes del 1902.

Como hombre de nobles sentimientos, constituía modelo. Su actividad, no conocía la fatiga. Dominado siempre por el anhelo del bien.

Nadie citará un Jefe de Estado de tanto ni tan frecuente movimiento. Los enfermos, los ancianos desvalidos, los obreros, el ejército, cuantos demandaban auxilios, eran objeto de su constante solicitud.

Todo el mundo conservará por largo tiempo memoria de las reiteradas visitas á regiones diversas é apartadas del territorio nacional: á los grandes centros industriales, arsenales, puertos de guerra y de comercio. Con el propósito ardiente de realizar mejoras de conveniencia.

Su trato personal era afable. Se ha dicho que representaba el más aristocrático y elegante de los republicanos. En el conjunto, su aspecto asemejaba el de un bizarro militar.

La familia lo adoraba, por la belleza de sentimientos y dulzura de carácter que tan atrayente lo hacían.

Llegó á tan alta posición política, por inquebrantable fuerza de voluntad y ganando palmo á palmo. Victorias del trabajo que enaltecen más.

Francia ha perdido, pues, uno de sus predilectos hijos.

HISTORIA DE LOS CUARTELAZOS EN EL SALVADOR.

Cuando el General Morazán abandonó á Guatemala en 1840 y salió del territorio centroamericano, el General Carrera llegó á San Salvador en son de conquista, y dejó como Comandante General del Estado al General Francisco Malespín. Ese fué el principio de desgracias de todo género para el Salvador, porque, separada del Poder Ejecutivo la Comandancia Ge-

neral, aquel quedaba desde luego nulificado, y en todo tenía que prevalecer la voluntad de quien manejaba las armas. Consecuencia de ello fué la mala inteligencia entre el General Malespín y el Consejero don Antonio J. Cañas, encargado del Poder Ejecutivo. Malespín sabía tomar resoluciones prontas; fué al Cuartel, previno que se desconociera la autoridad del señor Cañas, republicano distinguido y honorable, y á poco los gritos de viva el General Malespín y muera Cañas, dados por los hombres que empuñaban el fusil, dieron por terminada la Administración del honorable señor Cañas. Esa fué la primera página del militarismo triunfante; más tarde apareció en los periódicos que *el pueblo* había derribado del poder al Consejero del Gobierno. El militarismo tiene que ser demagogo; aunque el pobre pueblo no tome parte en los actos brutales que aquél lleve á cabo, es necesario coonestar su conducta con las palabras huecas de: *así lo quiere el pueblo, el pueblo es soberano y su soberana voluntad se debe acatar*. En el público sensato causó indignación la manera como había sido lanzado del poder el señor Cañas, pero todo el mundo se inclinaba ante un gesto del General Malespín y nadie se atrevió á decirle que aquel acto era un crimen.

Hay que advertir que durante el Gobierno Federal no hubo cuartelazos en ningún punto del territorio, porque los autores de esos atentados que causan escándalo en un pueblo civilizado, sabían que tendrían sobre sí á un Gobierno fuerte que los aplastaría irremisiblemente; y tenemos entendido que si el cuartelazo de San Salvador en 1898 hubiera ocurrido en diciembre ó enero cuando el Consejo Ejecutivo hubiera tenido ya bajo su mano el poder militar de la Federación, el movimiento de San Salvador habría sido debelado y la paz habría quedado restablecida en poco tiempo.

El 4 de mayo de 1859 el cabo de la música marcial, Antonio Tórtola, en combinación con los disidentes del General Barrios, se alzó en el cuartel de Santo Domingo contra la autoridad suprema; pero dos horas después el Coronel Bracamonte en combinación con el de igual título Santiago González caía sobre el cuartel pronunciado y restablecía el poder de la legalidad. El mal aconsejado Tórtola yacía muerto en la puerta del cuartel con dos profundas heridas en la cabeza. En aquella época el golpe tendía á restablecer en el poder á don Miguel Santín del Castillo; los disidentes del Gobierno del General Barrios habían explotado los resentimientos de Tórtola contra el General Bracamonte, y de ahí provino la asonada que terminó con la muerte del rebelde.

Después del desgraciado incidente de Tórtola, llegamos á los tiempos de Ezeta, niño mimado del General Presidente Menéndez. El General Ezeta pertenecía al grupo llamado *Libertadores* que habían echado abajo la Administración del Dr. Zaldivar. Fué Comandante General y Gobernador del departamento de San Vicente y se portó en el desempeño de ese empleo como un militar pundonoroso, suave y amigo de la ley. De este empleo pasó á ejercer la Inspección General del Ejército y se estableció en la población de Santa Ana. Desempeñaba ese puesto cuando uno de sus amigos lo propuso para el Ministerio de la Guerra, proposición que fué desairada. Ezeta comprendió que estaba llamado á hacer un buen papel en la política del Salvador. Cuando llegó el momento en que debían iniciarse trabajos para elegir al sucesor del General Menéndez, éste convocó una Junta de amigos y de acuerdo con ellos adoptó la candidatura del Dr. Julio Interiano. La familia del General Menéndez tenía por candidato al Doctor Manuel Delgado, y propuso al General Ezeta que si hacía cambiar al Presidente de modo de pensar dejando al Dr. Interiano y aceptando al Dr. Delgado, trabajaría por el mismo Ezeta para la Vicepresidencia de la República. El General Ezeta ofreció hacerlo, pero desde ese momento pensó en sobreponerse al Presidente. Por aquel entonces estaba disciplinando la Escuela de Cabos y Sargentos, compuesta de quinientas plazas, bajo la dirección inmediata del Coronel español José Ruiz Pastor. Mientras éste se ocupaba de esa faena, otro español, Jerónimo Pou, ejercía en San Salvador las funciones de Instructor del Ejército. Ezeta se entendió con estos dos extranjeros para dar su golpe; contaba además con el General Melecio Marcial, uno de los jefes más valientes y atrevidos del ejército salvadoreño. Marcial estaba resentido con

el General Menéndez, y esa causa lo condujo á ser partícipe en el cuartelazo que preparaba el General Ezeta.

Pocos días antes del 22 de junio, el Presidente llamó al General Ezeta para que llegase de Santa Ana á la capital acompañado de la Escuela de Cabos y Sargentos para tomar parte en los festejos de ese día. Ese llamamiento convenía á los planes del General Ezeta. Voló á San Salvador con su gente, y contra la opinión del Comandante de la Plaza, General Constantino Ambrosi, el General Menéndez alojó la tropa de Ezeta en la Artillería. El 22 de junio al medio día fué denunciado el plan de rebelión al Director de Policía, y éste nada dijo al Presidente. Por la tarde, estando formada la tropa en la plaza principal, tuvo noticia Ezeta de que uno de los cómplices se hallaba preso, y creyéndose descubierto, iba á dar el grito de rebelión cuando fué informado de que la prisión obedecía á otra causa. A las 10 de la noche Ezeta comenzó por cambiar la guardia del Cuartel de Artillería, mandó á Marcial con un pelotón de soldados á apoderarse de la Casa Blanca al mismo tiempo que el español Pou, en combinación con algunos oficiales desleales, se apoderó del cuartel número 1.º.

Antes de que saliera Marcial para la Casa Blanca ocurrió en el Cuartel de Artillería este incidente. Ambrosi, el Comandante de la Plaza, platicaba con el General Ezeta, Marcial y el Coronel Sotero Flores, Comandante del Cuartel, en uno de los cuartos del piso alto. Como se acercaba la hora del golpe, Ezeta estaba hecho ascuas con la presencia de aquel jefe, el único que allí ignoraba lo que se tramaba. Por fin Ezeta llamó á Marcial y le dijo: «si este viejo no se va dentro de cinco minutos, lo fusilas ó lo metes á una bartolina». Pierde cuidado, contestó Marcial, yo arreglaré este asunto. Seguidamente volvió al corrillo y con el mayor desenfado le dijo á Ambrosi: Y luego, General, no nos acompaña á la Casa Blanca á darle serenata al General Menéndez? No, contestó Ambrosi, yo ya no estoy para fiestas; tengo sueño y en este momento me voy á acostar. Seguidamente salió del cuartel el General Ambrosi y no había llegado á su casa cuando comenzaron los tiros cerca de la Casa Blanca. La traición estaba consumada.

Los Cabos y Sargentos disciplinados por Ruiz Pastor, ejecutaron admirablemente todos los movimientos en el mayor silencio. Después del cuartelazo sobrevino la guerra exterior, y habiendo estado esa tropa en todos los combates, al restablecerse la paz, habían quedado de esos cómplices inconscientes del crimen, apenas ciento cincuenta; los demás habían muerto.

La población de San Salvador no tomó parte alguna en ese hecho verdaderamente lamentable, ningún soldado profirió un grito siquiera; pero Ezeta horrorizado ante su misma obra, buscó el pretexto de que el Ejército lo había proclamado Jefe Supremo de el Salvador, y el país entero lo secundó. Así se escribe la historia, como si el pobre país hubiera tenido interés en intervenir en una operación esencialmente financiera como fué el cuartelazo de 22 de junio. Después del crimen la farsa.

Respecto á unión centro-americana siempre hablaba el General Ezeta de esa grande idea en sus mensajes y cuando por ello se le felicitaba decía: «Hay que meter en los discursos «palabras de unión para darse popularidad».

El General Marcial por su parte había tenido pocos días antes un altercado con el Dr. Interiano en el Hotel Siglo XX. «Oiga Dr. Interiano, le había dicho, usted no se comerá ese zapote», aludiendo á la futura Presidencia de la República.

En todo lo que hemos narrado, lo mismo que en el tristísimo episodio del 13 de noviembre del año último, nosotros preguntamos á todas las gentes honradas: ¿en dónde está el verdadero interés del país? ¿En qué puede contribuir un golpe de cuartel á la mejora moral y material del pueblo de El Salvador? ¿Se podrá decir que porque el Jefe del cuartelazo de San Salvador se ha manifestado separatista, lo sea realmente la nación? Bajo ningún concepto. Los cuartelazos no representan la opinión de ningún país sino la fuerza bruta en oposición al derecho; jamás la opinión pública para manifestarse tendrá por medio el crimen. La opinión pública para ser conocida exige espontaneidad y deliberación, y esas condiciones no existen en un cuartelazo, en que por una parte vemos á jefes que ordenan por sí, y por otra una masa de soldados que obedece ciegame-

Una de las muchas malas y trascendentales consecuencias que traen consigo los cuartelazos es que llevan en sí un principio de desmoralización social y pretenden hacer de la deslealtad una virtud, con mengua de la moral universal. Si un cuartelazo ha sido feliz porque el pueblo no se ha podido sobreponer á la influencia de los rifles, no pasa mucho tiempo sin que cunda el ejemplo y la paz de los pueblos exige condenar con toda la energía de que somos capaces, ese sistema, antes de caer en un abismo de infamia para no levantarnos jamás. El 18 Brumario produjo el 2 de diciembre, así como el cuartelazo de Ezeta trajo el levantamiento del General Longino Sánchez en Tegucigalpa: no cabe duda, el crimen tiene también sus adeptos, y en nombre de la moral en nombre del progreso, en nombre del decoro de nuestra raza, de la justicia, de la civilización, debemos condenar esos golpes de cuartel que hacen naufragar la honra de un país y nos conducen evidentemente á la ruina.

XXX

MÉXICO.

INICIATIVA DE PRESUPUESTOS

para el año fiscal de 1899 á 1900 precedida de una exposición de motivos.

(Continuación).

Derechos de importación y su rendimiento en años anteriores, influencia de las cosechas y de las fluctuaciones de la plata.

Este es uno de los ramos respecto del cual no es posible la estricta sujeción á las reglas á que vengo refiriéndome, para la estimación de ingresos.

Los derechos de importación produjeron:

En el año de 1893-94.	ps. 15.313,926	59
» » de 1894-95.	» 17.738,129	66
» » de 1895-96.	» 21.492,211	91
» » de 1896-97.	» 21.481,225	93
» » de 1897-98 sólo	» 20.963,442	63

La renta subió rápidamente en los primeros años, se estacionó después, y bajó un poco en el último.

¿Qué significa esta reacción que, si bien es sumamente ligera, contrasta con el desarrollo vigoroso que tuvo este ramo de ingreso en los años anteriores?

Ya se ha estudiado en las iniciativas de otros presupuestos la influencia de los dos principales factores que perturban el rendimiento de los Derechos de Importación, á saber: las fluctuaciones de la plata, por una parte, y por la otra, la escasez de las cosechas de granos, especialmente la de maíz. Tengo poco que añadir á ese respecto, y sólo llamaré la atención sobre el hecho de que la pequeña agitación que se observó en el mercado de la plata, á principios del año fiscal pasado, bastó, á pesar de la abundancia de las cosechas, para que comenzara á notarse una baja en las importaciones, baja que fué acentuándose en los meses de Diciembre y Enero, y que continuó hasta Marzo y Abril del corriente año de 1898, época en que se inició el bienestar producido por la abundancia del maíz, determinando un nuevo movimiento de alza en el producto de las aduanas.

Comparando las cifras de los derechos recaudados en cada uno de los meses del año económico de 1897-98, con las de iguales meses del año anterior, se observa que en los nueve primeros hubo disminución, y que sólo en los tres últimos se presentó el aumento que, por desgracia, llegó demasiado tarde para compensar la pérdida sufrida en los anteriores. De ahí la baja de un medio millón de pesos en este ramo de ingreso.

Con posterioridad, esto es, desde el 1.º de Julio del presente año, la comparación de los rendimientos mensuales con los del año pasado, continúa siendo favorable al presente. Así lo demuestra el siguiente cuadro:

	1897.	1898.	En favor de 1898.
Julio.	ps. 1.504,000	ps. 1.574,000	ps. 70,000
Agosto.	» 1.788,000	» 1.912,000	» 124,000
Septbre.	» 1.598,000	» 2.030,000	» 432,000
Octubre.	» 1.764,000	» 2.089,000	» 325,000

El movimiento de impulsión es igualmente continuado; pero más vigoroso que el de descenso observado el último año económico y se

debe, indudablemente, á la circunstancia de que el mercado de la plata ha estado relativamente quieto desde hace muchos meses, lo que ha permitido al otro factor, que es el de la buena cosecha, producir todo su efecto benéfico, sin más pérdida de tiempo que el que se necesita materialmente para levantar el grano y encontrar los primeros compradores. La cosecha á que me refiero fué levantada en los meses de Octubre y de Noviembre de 1897, y el bienestar que produjo en las clases menesterosas y entre los agricultores, dió lugar inmediatamente á un aumento de pedidos de efectos extranjeros, que ya en Abril del presente año provocó una alza en los productos por Derechos de Importación. No necesito insistir más en la elocuencia de estos hechos y de estas cifras.

Pero existe todavía por dilucidar una faz muy interesante del asunto de que vengo hablando. Es cierto que con buenas cosechas y tipos de cambio sobre el extranjero poco variables, se facilitan enormemente las transacciones con otros países; pero en los años de 1894, 1895 y 1896 el mercado de la plata no estuvo tranquilo, y el maíz se vendió á precios caros, y sin embargo los Derechos de importación, en ese período subieron de quince millones á veintiuno y medio, aumento brusco y excepcional, que evidentemente no ha de repetirse ahora á pesar de que los dos factores de que vengo hablando se presentan mucho más propicios que entonces.

¿A qué debe atribuirse esto?

La explicación estriba, á mi juicio, en un tercer elemento que va robusteciéndose cada día más y que tiende á disminuir las importaciones: me refiero al desarrollo de la industria nacional.

Desarrollo de la industria fabril nacional.

Ya en otras ocasiones he aludido á la amenaza que para la renta de aduanas constituye la substitución de los efectos extranjeros por sus similares nacionales en algunos de los más importantes ramos del comercio. Conviene fijarse hoy algo más sobre este punto, para darse cuenta de la magnitud del fenómeno económico, y de sus consecuencias probables desde el punto de vista de los ingresos del Erario.

Los tejidos de algodón, especialmente los de bajo precio, han contribuido en todo tiempo al producto de las aduanas como factor de la mayor importancia, al grado de que en otras épocas formaban dichos artículos la fuente más abundante de los derechos de importación. El consumo de tejidos de algodón es tan general en el país, que puede decirse que estos efectos, más que cualesquiera otros, sirven de termómetro para conocer la capacidad de consumo de los habitantes de la República, porque todas las clases sociales los usan.

De no haberse fabricado en el país estos artículos, debiera haber aumentado considerablemente en estos últimos años su importación, que ha sido la siguiente:

Telas de algodón lisas, blancas y de clase inferior:

	MTS. CUADS.
Se importaron en 1895-96. . .	23.172,000
» » en 1896-97. . .	18.272,000
» » en 1897-98. . .	18.032,000

Telas de algodón lisas, blancas y finas:

	MTS. CUADS.
Se importaron en 1895-96. . .	2.164,000
» » en 1896-97. . .	2.161,000
» » en 1897-98. . .	1.582,000

Telas de algodón pintadas, estampadas ó teñidas, de clase inferior:

	MTS. CUADS.
Se importaron en 1895-96. . .	18.241,000
» » en 1896-97. . .	14.832,000
» » en 1897-98. . .	13.636,000

Artículos ó manufacturas de punto de media de algodón no especificados:

Se importaron en 1895-96. . .	257,000 kilos.
» » en 1896-97. . .	225,000 »
» » en 1897-98. . .	189,000 »

Otro tanto pasa con la ropa hecha, de tela de algodón (fracción 492 de la Tarifa), que causó derechos:

En 1895-96 por valor de. . .	ps. 66,000 00
» 1896-97 » » » . . .	» 62,000 00
» 1897-98 » » » . . .	» 41,000 00

En las telas de lana el descenso ha sido menos rápido; pero existe siempre alguno bastante caracterizado para que pueda augurarse que esa importación seguirá, muy pronto, las huellas

FOTOGRAFÍAS

de los magníficos cuadros al óleo y esculturas de los Museos del Louvre, donde están representadas todas las escuelas. De los otros Museos y notables monumentos de París (inclusa la tumba de Napoleón I) y de todas las grandes capitales europeas.

Las remitiremos á aquellos de nuestros abonados que las deseen, por el valor y gastos de correo, cumpliendo enteramente gratis los encargos que se sirvan hacernos.

de la de las telas y artículos de algodón, con tanto más motivo cuanto que el desarrollo creciente de las fábricas nacionales y el notable perfeccionamiento de sus productos, tienen que producir en esta industria los mismos resultados económicos que en la de tejidos de algodón.

En el papel se nota el mismo fenómeno, y no hay exageración en decir que el papel sin cola y el de otras clases inferiores, ya no se importa á la República, habiéndose casi adueñado del mercado de estos artículos las fábricas nacionales.

Me parece también del caso insertar algunos datos estadísticos relativos á la importación de cerveza, porque en esta bebida tal vez más que en cualquier otro artículo, se ve el decrecimiento que ha tenido el consumo de productos extranjeros, por la substitución que de ellos se ha hecho con los similares mexicanos.

Cerveza y sidra importadas.

Año de	Kilos.	Derechos.
1889-90. . .	2.963,702 ps.	565,720
Año de 1892-93. . .	2.330,082 ps.	425,382
» de 1893-94. . .	1.259,985 »	223,160
» de 1894-95. . .	1.179,051 »	203,053
» de 1895-96. . .	1.205,687 »	215,432
» de 1896-97. . .	1.061,894 »	192,422
» de 1897-98. . .	672,589 »	122,625
	7.709,288 ps.	1.382,074

De los cuales datos se desprende, que de cerca de tres millones de kilogramos que se importaron en 1889-90, pocos años después, ó sea en 1897-98, la importación se redujo á 672,000 kilogramos, casi á la quinta parte.

El Erario Federal que percibió en aquel año por la cerveza ps. 565,000 de derechos, ha dejado de recaudar, cuando menos, un millón y medio de pesos por la disminución sufrida en los años siguientes.

No es esta la ocasión en que pueden estudiarse, á fondo, los efectos que sobre la renta de aduanas ha producido el rápido desarrollo de algunos de los ramos más importantes de la industria nacional en estos últimos años; y basta con lo dicho anteriormente para demostrar que en lo sucesivo será indispensable tomar en consideración este movimiento económico, que tiende á acentuarse cada día más y que, de no venir contrabalanceado por otras causas, reduciría á muy escasas proporciones la renta que había sido hasta aquí el más florido de los ramos de ingreso.

Afortunadamente, al mismo tiempo que ciertos productos manufacturados en el país substituyen á los similares extranjeros, su fabricación provoca, muchas veces, la importación de otros efectos necesarios para la producción de aquéllos; por ejemplo, la maquinaria, algunas materias primas, substancias químicas, etc.; y también sucede que cuando las fábricas mexicanas disputan á las extranjeras el consumo de los artículos ordinarios, se estimula la importación de los artículos finos de la misma industria.

No permanece indiferente el Gobierno ante esa transformación económica, y si bien se congratula por la naturalización de varias industrias que antes eran exclusivamente extranjeras, tiene también que cuidar de que la protección que han recibido las primeras, no llegue á ser perjudicial por su exageración, y de que se abran más ampliamente las puertas á muchos productos que hasta ahora son poco conocidos en el país y cuyo consumo es susceptible de generalizarse.

Derechos de importación.—Estimación de sus productos.

Poco menos que imposible es fijar el monto que durante el ejercicio económico á que se re-

Affaires exceptionnelles et très importantes AU MEXIQUE.

Riches mines de toute sorte; terrains très vastes et de grande valeur pour l'agriculture; développement et propagation d'industries diverses; commerce d'exportation et d'importation.

S'adresser pour avoir des renseignements à la Direction de ce journal.

fieri la presente Iniciativa, llegarán á alcanzar los derechos de importación, sujetos, como se ha visto que lo están, á fuerzas tan imponentes como encontradas, y cuya resultante depende de causas variables por extremo. En la necesidad en que estoy, sin embargo, de establecer una previsión, me inclino á creer que el aumento que se inició en Abril de este año, respecto de igual mes del año anterior, y que ha continuado sin interrupción y con mucho vigor hasta la fecha, seguirá así durante todo el año de 1899, cuando menos, pues esa es la menor duración que puede tener el bienestar producido por las excepcionales cosechas del año pasado y el presente.

Influirá seguramente en robustecer ese aumento, la práctica establecida por recientes leyes que sujetan, con muy cortas excepciones, los efectos y artículos importados con destino á los servicios del Gobierno Federal, al pago de los derechos de importación y demás impuestos que satisfacen los artículos extranjeros. Han ido al propio tiempo caducando algunas exenciones de derechos otorgadas á particulares y compañías con el objeto de proteger determinadas industrias.

En vista de estas razones, y suponiendo prudentemente que en el año de 1899-900 el rendimiento de los derechos de importación no sea tan satisfactorio como en el año en curso, creo que puede estimarse el producto probable de esta renta en ps. 21.800,000 00.

(Continuará.)

Ecos

Nuevos motivos de desagrado, probable, para la prensa colombiana. La manifestación popular en Buenos Aires al Almirante Candiani y los agasajos oficiales del Gobierno argentino.

Después que el pueblo recibió á dicho Almirante y demás marinos, con toda solemnidad, en la Plaza de la Victoria de Buenos Aires, pasó á visitar las naves italianas, que calurosamente elogió.

Todo fué regocijo y fraternidad.

—En el Jockey Club, se celebró espléndido baile en honor de los huéspedes ultramarinos.

Superó las esperanzas de sus organizadores. Asistió lo más distinguido de la sociedad bonaerense y el Presidente de la República.

—Los diarios comentan favorablemente el discurso de Candiani, en que declaró que las banderas italiana y argentina estarían enlazadas cuando alguno de los dos países fuera precipitado á la guerra.

¿Alianza tenemos?

—La actual organización ministerial de Chile, es casi seguro que permitirá fijar rumbos definitivos á la política y á las finanzas, para que no vuelvan las incertidumbres de otros tiempos.

Quando los partidos, cuya cohesión y unidad proviene de su fuerza moral por haber establecido base de principios trascendentales, llegan al Gobierno, deben en él mantener su cohesión y mostrarse unificados, más que nunca, para realizar sus ideales.

—O lo que es lo mismo.

Formada la presente combinación del Gabinete, de representantes de los partidos políticos militantes, deben de común acuerdo por el fondo de conciliación que alientan, esforzarse por resolver sin nuevas disidencias, los problemas de orden más elevado y provechoso.

Ello sería netamente popular, supuesto que en el seno del Gobierno tienen valiosa voz y voto, todas las legítimas aspiraciones nacionales.

—El acuerdo colectivo para una política económica, expansiva y franca, es de toda urgencia reclamado por las circunstancias.

Un plan completo de hacienda pública, dará carácter á la situación general, evolucionando favorablemente en sentido de desarrollo del comercio y de las industrias.

El país necesita más circulante, para que la producción gire, en esferas amplias.

Que en resumen y en definitiva, es la única salvación posible de todas las crisis económicas. Bastarse á sí propio y comerciar con el sobrante de la producción.

Eatonces resulta la verdadera riqueza: el saldo en la balanza de comercio, derivado de sobrepasar la importación, es la fórmula que vivifica. A la que solo se llega con el exceso de exportaciones.

Y mientras mayores sean, mejor.

—Insertamos copia de la contestación dada por el distinguido abogado en Santiago de Chile D. Robustiano Vera al Presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la Real de Madrid, por el nombramiento que hizo últimamente en favor de aquel, de miembro correspondiente. Dice así:

«Santiago, Diciembre 20 de 1898. — Señor Presidente:

He tenido la honra de recibir el título por el cual la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la Real de Madrid, me ha designado en Chile como socio correspondiente de ella.

Desde luego, señor Presidente, acepto con profunda gratitud esta alta distinción que la Academia hace en mí y procuraré corresponder en la medida de mis esfuerzos al honor que se me discierne.

Me pongo, en consecuencia, á las órdenes de los distinguidos juriconsultos de la Academia y será para mí motivo de justo orgullo atender desde aquí los encargos que se me hagan, y estando, como lo estoy, en situación de poder transmitir todos los datos que se me exijan, si acaso ellos tuvieran algún interés ó los necesitaren algunos de los caballeros que forman esa institución para sus trabajos, me es grato manifestar que esto no me demanda sacrificio alguno.

Ha sido para mí una preocupación constante mantener relaciones con todos los países de América y, felizmente, ya voy logrando este objeto.

La República de Chile, tal vez por su situación geográfica no ha podido cultivar relaciones con México y estar al corriente de su movimiento científico; pero como ya nos van acercando las vías de comunicación, se hace preciso pensar de otro modo.

Este alejamiento, perjudicial para ambos países, debe tener pronto algún término, pues todo induce á creer en la necesidad de estrechar relaciones para bien de ambas Repúblicas.

Es necesario que Chile conozca los progresos de México en estos últimos veinte años, ya que han sido tan sorprendentes en todas las esferas de la actividad humana, así como también es justo que México sepa lo que es Chile al presente.

Si para esto yo puedo ser útil, repito, pongo de corazón mi persona y mi corta inteligencia al logro de este objeto.

Poco á poco iré enviando á la Academia algunas obras que he publicado en Chile y, aunque escasas de mérito, tendrán siquiera el de ser las primeras que llegan á esa nación tan progresista y que por su cultura se ha colocado á la altura que le corresponde, haciendo honor á sus gloriosas tradiciones.

Sea, por fin, el señor Presidente intérprete de mi pensamiento en la Academia y al ponerme á sus órdenes, salude en mi nombre á los caballeros que me han favorecido con sus votos para el cargo que se ha dignado comunicarme.

Dios guarde á usted.—Robustiano Vera.

Al señor doctor don Emilio Velasco, Presidente de la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, correspondiente de la de Madrid.»

—El Sindicato Valentine y las excepcionales franquicias que le fueron otorgadas, de seguro que nunca el pueblo hondureño habría de aceptarlo, si por medio del sufragio directo se tratase de investigar su voluntad.

En cuanto á efectos momentáneos, el contrato facilitaría ocupación á la clase obrera y ofrecía la esperanza para dentro de unos pocos años, de que quedara terminado el ferrocarril interoceánico.

Pues resulta, que nada habrá de lo dicho.

Las proyectadas mejoras, acaso se conviertan en pleito perpetuo.

—Gastó el Sindicato desde el principio de los trabajos, cientos de miles de pesos, como está en la conciencia de todos, cosa que ninguna otra empresa, anteriormente había hecho.

Pero he aquí, que cuando menos se esperaba, los trabajos quedaron paralizados porque surgieron muy serias dificultades entre el Gobierno y el Sindicato, que de día en día han ido agrandándose, en tales proporciones, que parece llegarán al *ultimatum*.

Fracasará, pues, el Sindicato ó el Gobierno. Porque en realidad todavía no sabemos de parte de quien estará la justicia y la razón.

—El Sindicato antes del tiempo prefijado, construyó la sección de las primeras cinco millas cuyo punto ha tomado el color más negro en todo este singular asunto.

Porque según el artículo 20 del contrato, tiene derecho el Sindicato á explotar en seguida, el tramo que termine.

En lo cual se presentó un pequeño obstáculo, por haber llegado la hora del cumplimiento.

Que el Gobierno no ha querido entregarle la sección construída.

—Por su lado el Gobierno habla de un giro protestado y los señores del norte y del Sindicato, dicen: que si les hubiera sido entregado el tramo de ferrocarril concluido, ese y los demás giros habrían sido puntualmente cubiertos á presentación.

En intereses idénticos nunca deberían resaltar estas aberraciones, porque la buena inteligencia recíproca debería dominarlas.

Hasta conocer lo que exista en el fondo de cierto, solo nos preguntamos: ¿hay seriedad en estos procedimientos?

—Nos envían para su publicación lo siguiente:

Ha anunciado ya la prensa que hace pocos días se inauguró el servicio de los vapores de las compañías sud-americanas, en las costas de Centro América. Como se sabe, estas compañías tienen su asiento en el puerto de Valparaíso (Chile) y operan en la costa del Pacífico, manteniendo también un servicio quincenal á Europa, con escala en los principales puertos sud-americanos del Atlántico. Con la prolongación de los viajes hasta Centro América, el radio de acción de estas compañías se viene á completar de una manera muy ventajosa para todos los intereses. Las comunicaciones se harán más fáciles, seguras y expeditas entre los diversos países y las relaciones comerciales podrán estrecharse entre Chile, Perú, Ecuador, México, Colombia y Centro América.

Para los países centro-americanos especialmente la nueva línea de vapores representa un progreso efectivo, porque rompe el monopolio de hecho que hasta aquí ha tenido la actual línea de vapores. El comercio de Centro América va á poder contar con una línea de itinerario fijo y con una flota de magníficos vapores, la mayor parte recién construídos que reemplazarán á los viejos barcos que hoy navegan en esas costas. Las compañías que harán unidas el servicio semanal en aquellos puertos, son bastante poderosas para sostener la competencia y alejar el temor de que los exportadores puedan quedar en un momento dado á la merced de la compañía que hoy tiene el tráfico en sus manos. El establecimiento del nuevo servicio se hace después de un maduro estudio y los sacrificios del primer tiempo se verán compensados siempre que los exportadores é importadores comprendiendo bien sus intereses pongan algún esfuerzo de su parte á fin de asegurar el flete ó carga de los vapores. La nueva empresa viene en circunstancias difíciles para el comercio centro-americano, y al ofrecer un flete barato para las exportaciones presta un servicio ya de trascendencia á los productores de café. Los viajeros, por otra parte, van á contar en adelante con comodidades especiales, tanto por el alojamiento como por el trato y el *confort* que ofrecen los vapores de la nueva línea. El vapor que ha iniciado el tráfico es el *Arequipa*, buque de más de 2,900 toneladas de registro, con gran número de espaciosos camarotes sobre cubierta.

Que se trate no de un ensayo y si de algo firme y duradero, es nuestro deseo.

—Mencionamos en una de nuestras últimas ediciones, el principal de los motivos que tuvo el General Regalado para hacer la revolución en el Salvador y proclamarse Presidente: romper los vínculos de unión con Nicaragua y Honduras procedentes del Pacto de Amapala.

Lo que no se comprende es como dicho General había cambiado su opinión tan de repente sobre la conveniencia de la federación. Porque treinta y ocho días antes era su ferviente partidario.

—Anotemos bien las fechas.

El 13 de Noviembre de 1898 un movimiento revolucionario verificado pacíficamente y en el mayor orden (palabras de Regalado) lo elevó á la Presidencia. Ya no era partidario de la federación. Pero sí el 5 de Octubre, que con entusiasmo la defendía.

—Allá va la prueba.

Era Jefe de la Brigada de Artillería dicho día 5 de Octubre de 1898. En comunicación que dirigió al Ministro de la Guerra renunció el cargo y solicitó su separación del servicio activo, porque se había iniciado su candidatura para la Presidencia de la República y quería hallarse en posibilidad de aceptar los trabajos de sus electores.

Dice textualmente un párrafo. «No entraña mi renuncia en manera alguna, el ánimo de retirar en absoluto al Gobierno y á la Nación el pequeño contingente de mis servicios, y tanto el Salvador como la nueva entidad política de los Estados Unidos de Centro América, cuya aparición estimo como el bien supremo de estos pueblos, deben contar siempre y en cualquier emergencia con ellos, pues me sentiré siempre orgulloso de ofrecer en aras de la patria mi vida, mis intereses y cuanto fuere necesario para llevar á feliz término el noble esfuerzo del patriotismo centro-americano. Con estas consideraciones, sabré siempre ser el primero en acudir, en el instante preciso, para sostener, conservar y defender las instituciones, el honor y dignidad de los Estados Unidos de Centro América.»

En efecto. No faltó á la cita. Fué el primero en concurrir. Pero hizo todo lo contrario. En vez de unir, desunió.

Pues con el cumplimiento de esa promesa, ya se le podrán creer las restantes.

Algún fenómeno psicológico debió tal vez concurrir.

Por eso se ha discutido tanto, acerca de si es evidente la supremacía del entendimiento sobre los sentidos externos ó á la inversa. Y si la voluntad sirve ó no para su objeto.

Entre una conciencia recta y una inteligencia torcida, la elección no es dudosa.

La del general Regalado sin revolución, lo era.

Por eso con y sin federación consiguió lo que se proponía: la Presidencia.

Guatemala.

El Comité bancario.

Estudiado y discutido por personas de competencia científica el decreto de 29 de Octubre de 1898, sobre emisión de billetes, fué aceptado por los Bancos é inmediatamente entró en período de ejecución.

Ha resultado oportuno y útil el medio elegido para combatir la crisis económica. Por el favorable ambiente que el comercio le hizo y por no haberle opuesto el pueblo resistencia, se comprende que satisfizo las comunes aspiraciones. Los Bancos mismos, que como todas las instituciones que manejan capitales extraños se preocupan fundamentalmente de salvaguardarlos, cual es justo, no habrían apoyado la solución sin examinarla maduramente bajo su faz esencial: la garantía. Que como en otra ocasión digimos, ha sido facilitada por el Estado hasta con exceso.

Por los artículos 1.º y 2.º del decreto se autorizó la formación de un Comité con representantes de los Bancos y delegados del Poder Ejecutivo.

Establecido el conducente acuerdo entre Bancos y Gobierno, para proceder á la práctica, aquéllos comunicaron á éste la elección de sus mandatarios y en seguida el Ejecutivo nombró los suyos. En consecuencia quedó legalmente organizado el Comité bancario, del modo siguiente:

Por la República, D. Salvador Herrera y don Manuel Cárdenas.

Por el Banco Internacional, D. Carlos Márquez.

Por el Banco de Guatemala, D. Luis Schlessinger.

Por el Agrícola Hipotecario, D. A. R. Prentice.

Por el de Occidente, D. Domingo Goycolea.

Por el Colombiano, D. Antonio Uribe.

Y por el Americano, D. Antonio de Arcos.

El Comité se ocupó de redactar su reglamento interior, para someterlo al Gobierno y es seguro, que ya habrá obtenido la correspondiente sanción.

Para mayor facilidad en el movimiento económico y hasta disponer del papel moneda motivo de la emisión, celebraron los Bancos con el Comité en Diciembre último un contrato de anticipo por 1,275,000 pesos con sus propios billetes, en calidad de devolución, pues que serán sustituidos con los del Comité.

Contribuyeron dichos establecimientos en la proporción que en seguida anotamos:

Banco Internacional.	316,666 66
» de Guatemala.	316,666 66
» Agrícola Hipotecario.	225,000 00
» de Occidente.	316,666 66
» Colombiano.	50,000 00
» Americano.	50,000 00

Pesos. 1,275,000 00

Como uno de los principales objetos del Gobierno al decretar la emisión bancaria fué el de pagar todos los sueldos atrasados de la lista civil y militar, sin excepción entre la administración presente ni las anteriores; la Tesorería tan pronto obtuvo dicho anticipo, comenzó a saldar las cuentas respectivas. Esto, además de ser justo, no hay que agregar nada a la certidumbre de sus buenos resultados: que derechamente se encaminan a la moralidad gubernativa y a satisfacer las más apremiantes necesidades de los servidores públicos, evitando oportunamente su miseria.

Los Bancos de Guatemala, que no dejaron con sus errores é imprevisión en el manejo de los negocios, de cooperar á echar la base de una situación anormal, hacen ahora perfectamente en auxiliar para que la crisis económica desaparezca.

Y como el límite de las emisiones estriba en las leyes científicas como en las necesidades de la actividad comercial é industrial, si no entra al mercado todo el medio circulante exigido por el actual desarrollo, la emisión decretada en Octubre de 1898, será insuficiente y habrá por lo tanto que aumentarla.

Nicaragua en paz.

De seguro que lo estará al publicarse las presentes líneas. Deseamos que así sea, no solo por el inmenso bien que la paz representa para aquel rico país, si que también para que se evidencie la ligereza en admitir y hacer circular exageraciones cuando no son falsedades.

Hay en Europa mala voluntad, desconocimiento de América y poco escrúpulo para dar carta de naturaleza al embuste. Lo más sencillo é insignificante, adquiere tales proporciones, que si vuelve á quien lo inventó, ya lo cree verdad.

El ansia de novedad y de sensaciones, la versatilidad del carácter, todo coincide para reagrar las situaciones y los casos. La cuestión es que el tema no falte, que se aproveche la oportunidad de presentarlo y que sea lo más espeluznante. Esto sobre todo.

Se aseguró que había estallado formidable revolución en Nicaragua. Bastaron pocos días para ponderar hasta lo inverosímil, algo que en realidad carece de importancia.

Posee Nicaragua unos territorios en la costa Atlántica denominados la Mosquitia, que por la distancia é índole de la población, ofrecen dificultades para que la administración pública se ejercite con completa regularidad. Por una reforma en los aranceles aduaneros, los descontentos se amotinaron dirigidos por un señor Reyes con la pretensión de que el Gobierno siguiese descabellados propósitos y no la senda de legalidad que corresponde á sus actos. En peligro el principio de autoridad, hubo que recurrir á la fuerza para restablecerlo.

Así lo hizo el Ejecutivo de la República. Con tal eficacia y acierto, que á juzgar por nuestras noticias, ya todo habrá terminado.

Como por desgracia hay en el país malas tendencias en elementos políticos adversos á la libertad y á la causa de la democracia, que

con frecuencia se han lanzado á la revuelta, el Gobierno ha declarado el estado de sitio en precaución de torpes maquinaciones y para facilitar su represión inmediata, caso de que se altere el orden por cualquiera otro lugar.

En la manera de abultar lo ocurrido en la Mosquitia, ha llegado el órgano yanqui en la prensa de París hasta la afirmación de que Reyes, el jefe de los descontentos, cuenta con numerosos partidarios entre los extranjeros. ¡Vaya una completa sandez! ¿Qué tienen que ver los extranjeros con la política de la nación ni con sus problemas de ningún género?

La notoria facilidad que hay allí para el trabajo y para constituir fortuna, con sus provechos, es lo único que interesa á los extranjeros que se encuentran establecidos, que han gozado de perfectas garantías durante el tiempo que el actual partido liberal está al frente de los destinos públicos. No piensan por consiguiente en revoluciones para las cuales no tienen derecho ni en hacerse partidarios de ningún revoltoso, que tampoco les conviene.

Véase que diferencia inmensa existe entre lo ficticio y lo real. Una oposición de carácter económico transformada en política, pretendiendo hasta otra gran irregularidad: la ingerencia de los extranjeros.

No creemos amenazada seriamente la paz. La vida de labor y progreso de Nicaragua, no habrá pues de interrumpirse.

EL CANAL DE NICARAGUA. CONTRATO PARA SU CONSTRUCCIÓN.

(Continuación).

Art. XV.—Todos los derechos y franquicias de la Compañía, así como sus propiedades, muebles ó inmuebles, donde quiera que se encuentren, estarán exentos en todo tiempo, bien sea de paz ó de guerra, de toda forma de impuestos directos ó indirectos, contribuciones, derechos, gabelas ú otras cargas nacionales, locales ó municipales; pero esta exención no es trasmisible á tercero.

La Compañía podrá importar en todo tiempo, y sin restricción alguna, libre de derechos de aduana, impuestos, gabelas ú otro cargo, cualesquiera y todos los buques, maquinaria, implementos, explosivos, dragas, combustible, enseres y artículos necesarios ó convenientes para la construcción, mantenimiento, ensanche, reparación, uso y explotación del Canal, sus dependencias y accesorios; además, durante la construcción del Canal, pero no después, todos los enseres, provisiones, ropa y efectos personales y todas las otras cosas, cualesquiera que sean, necesarias ó convenientes para los agentes, subordinados empleados de la Compañía, los contratistas, sus empleados y todos los que de ellos dependan, y para los almacenes de venta de la Compañía.

La Compañía podrá vender libremente aquellas mercaderías que no se hallen gravadas con derechos de aduana; pero no le será lícito en ningún tiempo vender al público los artículos que estén gravados con tales derechos y que ella importe sin pagarlos en virtud de esta contrata. Esta última clase de mercaderías sólo podrá venderlas á sus propios contratistas, agentes, subordinados, empleados, operarios y los que de ellos dependan, y que residan en los puertos del Canal ó dentro de la zona señalada en el artículo XVII. La Compañía prestará en todo caso su activa cooperación al Estado para resguardar los intereses fiscales á este respecto.

Una vez concluida la construcción del Canal toda existencia de artículos introducidos libre de derechos á favor de esta concesión y que no sean necesarios para el mantenimiento, explotación ó reparación del Canal y sus acce-

sorios, será exportada ó la Compañía pagará al Estado sobre ella los derechos correspondientes de importación.

Art. XVI. La Compañía tendrá todos los derechos y privilegios de que gozan las empresas mineras, de cortes y preparación de maderas, las fábricas de toda clase, las compañías de importación y exportación; y en general, todas las compañías mercantiles; las que tengan por objeto el establecimiento de astilleros, la carena de buques, negocios de bodegaje, compra-venta y depósitos de carbón, así como la organización de expresos; podrá también la Compañía negociar en bienes raíces, establecer instituciones bancarias en todos sus ramos, con todos los derechos inherentes á esta clase de establecimientos, inclusive el derecho de emitir billetes al portador; podrá asimismo establecer compañías receptoras de valores, fideicomisarios, y cajas de ahorros; podrá igualmente durante la construcción del Canal y sus accesorios, establecer hospitales, almacenes para la venta de provisiones, ropa y toda clase de mercaderías; y podrá explotar hoteles y casas de alojamiento en la ruta del Canal y sus accesorios, con tal que el ejercicio de todos los indicados derechos y privilegios no sea en violación de las leyes del Estado.

La Compañía tendrá el derecho de proporcionar agua del Canal y de sus dependencias á las personas ó compañías que la deseen para irrigación, abastecimiento de pueblos, fuerza motriz ó para cualquier otro objeto, y de fijar y cobrar impuestos por estos servicios.

La Compañía podrá pescar libremente en todas las aguas de la jurisdicción del Estado durante la construcción del Canal.

(Se continuará.)

De Europa

Si el viejo continente se decide por la paz ó por la guerra, es lo que falta averiguar.

Lord Salisbury, dice, que nadie puede dudar de la pureza é importancia de los motivos que animan al autócrata ruso y que todo el mundo debe ardientemente felicitarlo de que sus propósitos se realicen.

Excepto el Lord consabido. Que no cree vaya el Zar muy lejos, en la esfera de lo realizable ni de lo práctico.

Cree que son demasiadas las dificultades que hay que vencer para llegar á tan grande beneficio. Que se consideraría feliz con llegar solamente á consolidar el principio del arbitraje.

—Entretanto, agrega Salisbury, es necesario que sigamos el ejemplo de las otras naciones y que estemos dispuestos para la guerra, no porque ésta sea inminente, aunque todavía subsisten causas para que se produzca.

Que traducido á la realidad de las cosas significa, que el desarme estimula para que los preparativos bélicos tomen mayores proporciones.

—Por los días en que lord Salisbury se expresaba en esa forma, pronunciaba sir Campbell Bannerman un violento discurso en la Cámara de los Comunes. Aseguró que las demostraciones hechas en Inglaterra cuando el negocio Fachoda, no fueron dirigidas contra la Francia y si contra la dirección dada á partir de dos ó tres años por el gobierno inglés á su política exterior.

Los aplausos prolongados en los bancos de la oposición fueron tantos, como espontáneas las risas entre los ministeriales.

¿Serían esas las causas de guerra, aún subsistentes, en opinión de Salisbury?

—El Ministro de Obras públicas de Francia ha presentado á la Cámara de Diputados un proyecto de ley, para la apertura de un canal que comunique el puerto de Marsella con el Ródano y en beneficio de su navegación interior.

Chemins de Fer Mexicains Colis-Postaux Transport Maritime.

Les personnes qui voudraient être renseignées sur:
les itinéraires et tarifs des chemins de fer mexicains;
les colis-postaux des villes Européennes pour le Mexique et réciproquement;
les moyens de transport maritime, etc., etc.,
peuvent s'adresser á la Direction du journal,

COMISION

de exportación é importación. Para toda clase de compras en Europa y remitir á América ó viceversa.

Se admiten en la Dirección de este periódico. Garantizando exactitud, buen cumplimiento y la mayor economía.

En 1895 recayó en la misma Cámara informe favorable á otro proyecto igual, que caducó, porque la comisión encargada de su examen no pudo someterlo á discusión en aquella legislatura.

Calculase en 80 000,000 de francos el gasto de construcción. El Estado á título de subsidio, contribuirá con la mitad, cubriendo el resto los Municipios interesados.

La longitud del canal será de 54 kilómetros. Partirá del parage nombrado Madraga, extremo norte del puerto de Marsella para terminar en el Ródano cerca de Brazo-Muerto como á 10 kilómetros aguas arribas de San Luis.

Será necesario abrir un tunel de mts. 7.000 que atraviese la masa de montañas de Rove.

Las obras serán pues complicadas, pero el pensamiento es útil é importante.

—La muerte de Mr. E. Mamé, hijo primogénito y socio de la casa editorial de Mamé, en Tours, de cuyo establecimiento han salido tan numerosas é interesantes publicaciones, se ha sentido vivísimamente en París.

Con motivo de dicha pérdida, la prensa europea ha publicado notas y estudios sobre las grandes casas editoriales de nuestros días y de fines del siglo pasado, cuyos dueños se personifican por Mr. Fermín-Didot, que ha sabido conservar el aspecto de la librería clásica y continuar en la esfera de las Letras y del Arte la publicación de sus libros de fondo en donde la juventud ha encontrado su alimento más sustancial.

La casa Hachette, que ha llegado á alcanzar la importancia de una institución también prosigue con bríos su misión educadora bajo la dirección de los señores Fouret, Templier, Bretón y otros. Mencionemos igualmente á Mr. Hetzel, casi vecino de Fermín-Didot, á quien Julio Verne continúa haciendo fructífero su comercio, en virtud de una serie de viajes extraordinarios, mina inagotable que la multitud distingue con su lectura.

La Casa Plon y Nourrit, editores de Napoleón III, y cuya biblioteca histórica se enriquece cada año, solicita una mención de nuestra parte, como igualmente, por último, la librería Calmann Levy, cuyos tres hijos, prosiguiendo la tradición del padre, es de las librerías más antiguas de París, siendo su especialidad las obras del género parnasciano, ó sea de la escuela romántica.

Un estudio literario y técnico de los editores en todos los países civilizados, sería empresa digna de aplauso y de verdadero interés.

—El Sr. Ortueta (D. Juan), acaba de publicar en Madrid, un interesante folleto acerca de la deuda española y su conversión.

Entiende como absurdo que se fije el interés de 3 ni de 4 por 100, y estima que el tipo racional es el del 5 por 100. Propone que en equivalencia de las deudas al 4 por 100, interior y exterior, debe crearse renta *perpetua*, y para las demás deudas *amortizable* en 90 años. Opónese resueltamente al impuesto sobre el cupón por ineficaz é impracticable.

Para arreglar la cuestión económica se necesita una *nivelación verdad* de los presupuestos. Deben, á su juicio, pagarse las deudas de Cuba y de Filipinas, sin incurrir en la injusticia de aplicar exclusivamente á Filipinas la indemnización ofrecida por los Estados Unidos.

Fija el Sr. Ortueta, el importe de todas las deudas del Estado, Tesoro y Ultramar en 9,400 millones, olvidando varias partidas de importancia que, según nuestros cálculos, aproximan el importe total de la deuda española, á diez mil millones.

Para atender al sostenimiento de la deuda en sus condiciones actuales, se necesitan, según el Sr. Ortueta, quinientos siete millones, cifra que entendemos bastante inferior á la realidad, por no haber recordado las partidas de deuda á que antes aludimos.

El autor del folleto propone que, tomando por base las cotizaciones del día 31 de Diciembre último, se conviertan todas las deudas amortizables en una amortizable en noventa años, dando á los valores una compensación de 15 por 100 sobre la cotización de los valores en aquella fecha.

Con esa combinación el Estado tendría que pagar en el primer año, por servicio de la deuda, 420,877,000 pesetas.

Dirigiéndose á los tenedores á quienes alarma la conversión en un 5 por 100, les recuerda que las obligaciones del Tesoro están á la par y que las cédulas de 5 por 100 del Banco Hipotecario se cotizan á 100 por 100.

Termina el folleto con algunas consideraciones acerca de la obligación en que está el Banco de España de ayudar á los comunes sacrificios, aun cuando no reparta enormes dividendos. Para pagar la indemnización de guerra á Alemania, prestó el Banco de Francia 3.000 millones al 1 por 100: bien podría prestar al 3 por 100, el Banco de España.

—Recordarán nuestros lectores que el Archiduque Juan, hijo del Emperador de Austria, después de haber abdicado todos sus títulos y dignidades, se embarcó hace once años, tomando el nombre de Juan Orth, al propio tiempo que el mando del buque, y desde la época ya citada no se ha recibido noticia alguna. Se anuncia en la actualidad, según dicen de Viena, que un marinero llamado Paicurich, que se alistó en la dotación de Juan Orth, y que toda su familia creía muerto, acaba de escribir á ésta desde el fondo de la Croacia, anunciándole que goza de buena salud y que espera volver pronto á su país natal.

La noticia de que damos cuenta ha revivido las esperanzas de la familia imperial de Austria, habiéndose tomado medidas energéticas para descubrir las trazas del Príncipe fugitivo, cuya muerte jamás se ha confirmado.

—Llama mucho la atención el hecho de que varios diarios belgas atacan claramente á la persona del Rey Leopoldo.

Algunos de ellos le hacen responsable de la crisis que ha originado la caída de los ministros. Los periódicos ministeriales protestan, diciendo que cualquiera que sea la manera con que el Rey ha usado de sus prerrogativas, el Gabinete, con arreglo á la Constitución, es el único responsable.

Reseña general de Comercio, Valores y efectos públicos.

La reunión pública celebrada en Londres por la Liga contra las primas de exportación del azúcar, ha causado su efecto en el mundo oficial, según nos aseguran.

Concurrieron representantes de las Indias inglesas, isla Mauricio, Canadá, etc.; es decir de todas las colonias interesadas en la industria azucarera.

Por unanimidad se decidió recordar, que los enviados ingleses á la conferencia de Bruselas declararon que los Gobiernos de Austria, Alemania, Holanda y Bélgica habían expresado deseos de abolir el régimen de las primas. Que por lo tanto, se invite al Gobierno inglés para que haga esfuerzos inmediatos en sentido de terminar un arreglo con las Potencias enunciadas, aboliendo las primas y asegurando á los productores que serán protegidos contra la concurrencia de los Estados, que por no aceptar el convenio, mantengan el antiguo régimen.

En principio el Gobierno inglés se cree no está de acuerdo, por más que la petición es justa. Como las influencias son poderosas y los representantes de las Indias gozan de mucho prestigio, probable será que la idea del tratado internacional consiga éxito.

Por el proyecto de ley que acaban de sancionar las Cámaras belgas, se proroga por 30 años la duración del Banco, que desde ahora tendrá el carácter de Nacional con mayores privilegios que antes, por tal motivo.

La cuarta parte de los beneficios que excedan del 4 p. % pertenecerá al Estado y además 1/4 p. % semestral sobre la circulación fiduciaria, á partir de 275.000,000 de francos.

Si hay diferencia favorable entre el interés de 3 1/2 p. % y el que ulteriormente fije la institución, la percibirá el Estado.

Para gastos de Tesorería en Provincias, concurrirá el Banco anualmente con suma cuyo máximo se ha fijado en 230.000 francos.

Con la importancia que había tomado ese establecimiento de crédito, la futura forma oficial tan marcada, tal vez le aleje algunas simpatías, por el recelo que se tiene de un completo éxito para los Bancos de Estado.

La situación del Tesoro italiano derivada de las cuentas rendidas hasta el 31 de Diciembre de 1898, no es mala. Las deudas han bajado de 785.555,000 liras á 769.537,000. Los créditos activos aumentaron de 237.737,000 á 247.475,000. Los bonos del Tesoro en circulación subieron de 280.304,500 á 292.153,000. Esto, sin que el Gobierno haya usado de la autorización legislativa para elevar la emisión con 300 ó 400.000,000 más. Los fondos de la Tesorería principal, en

caja el 31 de Diciembre eran de 301.407,000 liras y de 874.688,000 el de las Tesorerías parciales.

En Inglaterra y en Alemania principalmente, se acentúa la mejora del mercado monetario. Cuya compensación todavía no se deja sentir en las operaciones realizadas fuera de los centros bursátiles, porque los tipos de interés en el mercado libre, no han bajado.

El Consejo Federal de Alemania ha aprobado el proyecto de ley sobre reorganización bancaria y se espera que favorezca la situación económica, por el aumento de capitales que seguirá á su vigencia.

Es objeto de contradicción el impuesto sobre la renta, sobre todo en Prusia. Menos por las cuotas, que por las pesquisas vejatorias é inquisitoriales de los agentes del Fisco. Se presume que el asunto irá al Parlamento.

El metal blanco, sin corregirse. Las esperanzas breves que algún día ofrece, las defrauda con creces en seguida. Ninguna mejora cierta ni importante. Últimas ventas de plata en barras. Entre 101 francos á 102,65 kilo.

El oro, á 3.458 y 3.459,25.

Cotizaciones de valores de América.

6 p. % mexicano de 1888, en Londres 101 1/4; en Berlín 100,60; en Amsterdam 100 y en Francfort 99,30. 6 p. % de 1893, 100. 3 p. % 25. Bonos del Ayuntamiento de la ciudad de México, 98.

5 p. % brasileño, en París 349,15. 4 p. % de 1889, 57,20; en Londres 56 y en Amsterdam 56 1/8. 1879, 55. 1883, 56 y 57. 1888, 57 1/4.

6 p. % chileno de 1886, en Londres 80 1/2. 1885, 73 á 74. 1887, 74 1/4. 1889, 81. 1892, 84 1/4. 1893, 73. 1895, 74. 1896, 84 3/4.

6 p. % argentino de 1886, en Berlín 74 1/4; en París 472; en Londres 93 1/2. 1884, 75 y 76. 1888, 74 3/4. Cédulas argentinas serie A 40 1/4; B 42 y C 41 1/2. Cédulas de Buenos Aires, series I, J, K y P, 7 1/2.

4 3/4 p. % colombiano, en Amsterdam 19 1/4. Peruanos: preftes. 10 1/2; común 3 1/8. 3 1/2 p. % uruguayo, 44 y 44 1/8 en Londres.

Paraguayos: 17 1/8.

Bancos. Nacional de México, en París 640 á 643. Londres y México, en Londres 5 1/2. Inglés y Sur-América 20 1/2. Tarapacá 3 1/2. Inglés y Norte-América 62 3/4. Londres y Río de la Plata 51 1/2. Londres y Brasil 20 1/4.

Ferrocarriles. Central Mexicano, bonos del 4 p. %, en Londres 73 3/4. Interoceánico Mexicano 89: A 70 y 71: B 35 á 36 Mexicano, 22 1/2. 1.ª prefer.ª 78: 2.ª 33 3/4. Nacional Mexicano: certifs. A 48 1/2. Central del Pacífico. 44. Atchison y Topeka 20 1/2. Baltimore á Ohio 72 1/2. Chicago y Milwaukee 124 1/2. Illinois Central 118 1/2. Unión del Pacífico 45 1/2. Pensilvania 63 3/4. Ontario 19. Norte del Pacífico 80 1/4. Missouri, Kansas y Texas 14 1/2. New-York Central 129 1/4. Central del Uruguay y Montevideo 81 3/4. Costa Rica 3 3/4. Este argentino 45 1/4. Entre-Ríos prefte. 58 1/2. Central de Córdoba 89 y 90. Central argentino 90 1/8. Córdoba al Rosario 70. Buenos Aires al Pacífico 103 3/4. Nord Este argentino 31 1/2. Argentino 103 1/4. Buenos Aires al Rosario 73 á 74.

Minas. Alaska Mexicana 1 3/4. Alaska unida 2 1/2. El Globo 1 1/2. Copiapó 2 1/4. Frontino y Bolivia 2 1/2. Anaconda 5 1/4. Gran central 1 1/2. Aurora 1 3/4. Bonanza 4 1/4. Barnato 2 1/4. Campana 1 1/4. Huanchaca argentina 4,35. Uruguay 57,05. Oceana 3/4. Libiola 2 1/2. Santa Agustina 2 1/2. San Juan del Rey 15 1/2. Monte Rosa 9,60. Rebeca 4,35.

Cotizaciones de valores de Europa.

3 p. % perpetuo francés, en París 102,20. 4 p. % austriaco, oro, 101,80. 3 p. % belga 101,60. Consolidados ingleses del 2 3/4 p. % 111,65. 3 1/2 p. % sueco de 1895, 103,15. 4 p. % exterior español 47,25. 4 p. % servio de 1895, 62 1/2. 3 p. % portugués 24,30. 3 p. % ruso, oro, 95,30. 3 p. % noruego, 95,35. 4 p. % húngaro, oro, 103,50. 4 p. % italiano 94,90. 3 p. % holandés en Amsterdam 96,75. Consolidados prusianos del 3 p. %, en Berlín 94,80.

Cambios sobre París. New-York 5,23 3/4. México 2,49 á 2,51. Lima 2,46. Buenos Aires 5,15. Honduras 195. Madrid 29,30. Bruselas 123,97. Londres 25,48. Berlín 80,89. Roma 107,95. Francfort 80,90. Amberes 100,29. San Petersburgo 37,20. Amsterdam 47,90. Viena 47,88.

Cambios sobre Londres. México 22 1/2. New-York 4,81 3/4. Valparaiso 12 3/4. Lima 21 1/2. Río de Janeiro 7 9/15. Buenos Aires 65 1/4. Amsterdam 12,13. Hamburgo 20,28. Viena 120,40. Berlín 20,40. Francfort 20,41.

Prima del oro. Colombia 203. Asunción del Paraguay 690. Buenos Aires 113 1/4. Lima 110. Guayaquil 104. Lisboa 40 3/4.

Anuncios

INFORMACION.

A los banqueros, comerciantes é industriales de América.

Se les suministrarán cuantos datos deseen sobre establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas europeas.

A los banqueros, comerciantes é industriales de Europa.

Se les darán análogas noticias acerca de establecimientos de crédito y cualquiera clase de empresas americanas.

A los que viajan por negocios ó placer.

Se les ofrecerá al llegar á París, persona entendida y de confianza que les instruya de cuanto necesiten para facilitarles el motivo de su venida al país.

Para todo lo expresado, en la Dirección de este periódico.

La Emprendedora.

Agencia internacional para cuantos asuntos se relacionen con la Exposición de 1900 en París.

Centro universal de operaciones de todo género.

Consultas sobre derecho público, juicios civiles y criminales y procedimientos administrativos, en cualquiera nación de Europa ó de América.

Para proposiciones, proyectos, datos y detalles, en la Dirección de este periódico.

L'ART DENTAIRE EN MEDECINE LEGALE

Volumen de 600 páginas y 68 grabados. Primera obra sobre esa materia como también acerca del novísimo y excepcional sistema para identificar personas, víctimas de accidentes, con solos los signos de operaciones dentarias; por

Oscar Amoëdo

Doctor en Medicina de la Universidad de París. Cirujano-Dentista de las Universidades de la Habana y de New-York y Profesor de la Escuela Dentaria de Francia.

15, Avenida de la Opera.—PARIS.

JESÚS ORDOÑEZ SUÁREZ,

Abogado y Comisionista.

Camellón de los Carneros, núm. 10. BOGOTÁ.—(Colombia.)

Agencia de comisiones comerciales y representación de casas de Europa y Estados Unidos, para la exportación é importación directas.

Q. Casablanca

Casa fundada en 1875; premiada con 3 medallas de oro, 1 de bermejo, 45 de plata, 52 de bronce y 2 diplomas de honor.

Ofrece á su numerosa clientela y en general á la colonia hispano-americana:

Vinos, finos y ordinarios. El Benicarló rojo y blanco á 135 francos la barrica de 228 litros. Valdepeñas 200 francos. El litro Benicarló, 60 céntimos. Botella Valdepeñas, 1 franco. Málaga, Jerez, Oporto, Moscatel, Pedro Ximénez, Manzanilla y Jerez seco.—Anís del Mono; botella grande, 6 francos. Anís de Mallorca, dulce y seco, 6 francos, también botella grande.

Pimientos dulces y picantes de España y América. Aceites y aceitunas de Sevilla. Calamares y conservas de todas clases.

Rum, cognac, champagne.

Precios módicos.

SE SIRVEN LOS PEDIDOS A DOMICILIO

La misma casa teniendo instalación completa para la Exposición de 1900, pide muestras en España y América.

3, Rue Ivon Villarceau, 3.—PARIS

LECCIONES

de francés, español y latín.

Escritos y copias en cualquiera de esos idiomas.

Precios módicos.

Informarán en esta Dirección. 1 Rue Lacaille.

A los artistas.

A los hombres ilustrados.

A los amantes de lo bello.

La reproducción fotográfica de los cuadros al óleo, esculturas y demás preciosidades que encierran los Museos del Louvre, de Luxemburgo, de Cluny, de Versalles; de los monumentos é inmediaciones de París como también de todas las grandes Capitales europeas, de sus Museos y monumentos; es del mayor interés para América, porque los artistas hallarán notables modelos de las diversas épocas y escuelas, las personas acostumbradas á viajes recordarán con placer los parajes y objetos que visitaron, y los que no han estado en Europa tendrán grata ocasión de conocer los infinitos ejemplares de arte que encierra.

Como se expresa en otro lugar de este periódico, remitiremos sin comisión ni gasto especial alguno, las fotografías que nuestros abonados deseen.

Los precios son sumamente módicos.

Tenemos dispuestos más de 5,000 clichés y además de vistas panorámicas, cuadros, esculturas, etcétera, hay una vasta colección de retratos de celebridades políticas, artísticas, literarias y de todas clases del mundo entero.

Cada ciento de tarjetas fotográficas diferentes, elegidas á gusto del interesado y con sus instrucciones, lo daremos por la insignificante suma de 125 francos. Mayor formato y mejor calidad, á 200. Al platino, de sorprendente efecto, 240.

Rebaja, adquiriendo desde un millar.

Fotografías al carbón, de gran tamaño y puro lujo, desde 10 á 20 francos cada una.

No se mandan muestras por innecesarias, tratándose de artículo tan conocido.

Pago adelantado ó garantizado en París.

Servicio rápido y esmerado.

De venta, aparatos fotográficos completos y muy económicos.

Escriban al Director de la REVISTA LATINO-AMERICANA, por corresponder el ramo á la Agencia internacional La Emprendedora, que está en combinación con el periódico.

1, Rue Lacaille. — Paris.

CINEMATÓGRAFOS de todos sistemas y tamaños.

Para grandes instalaciones: aparato, linterna y cuadros; 2,500 francos.

Cinematógrafos medianos, enteramente completos á 600, 800 y 1,000 francos.

Pequeños, para recreo de familias, 100 francos.

Estos precios son especiales y de verdadero reclamo.

Remesa hasta cualquiera lugar de América, gratis; sin comisión ni ningún otro gasto suplementario.

Ocurran á la Dirección de esta REVISTA.

FOLLETÍN (3)

EL DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO en la República Mexicana.

DISCURSO

POR EL

Sr. Lic. D. José Algara,

Profesor de la materia en la Escuela Nacional de Jurisprudencia y miembro de la Junta directiva del Colegio de Abogados de México, pronunciado en la sesión solemne celebrada el 21 de Junio de 1898 con arreglo á las bases aprobadas por las Asociaciones científicas de la República.

(Continuación).

La escuela italiana no recurre como único medio al derecho público; agrega el de la ley de la nacionalidad, cuya aplicación preceptúa en todo caso y cualquiera que sea la relación jurídica de que se trate, en tanto no lo impida el derecho público del lugar donde tan amplia aplicación de ley personal se lleva á efecto. Sea esto como fuere, no es posible, con sano criterio, desposeer al derecho público del alto lugar que le pertenece, y fuerza es recordar que precisamente un ensanche exagerado de las prerrogativas de la ley personal, es el defecto del sistema italiano. El derecho público, con el carácter que hoy le reconoce el sistema italiano, no sólo no fué desconocido de los antiguos, sino que estatutistas y glosadores á porfía proclaman su preferencia. Multitud de casos podría citar en que el rigor de las reglas admitidas conduciría á tal ó cual solución y no se acatan porque á ello se opone derecho público del lugar, que prevalece.

Bártulo lo menciona y no solamente, sino que contiene una clasificación tal, de preceptos vigentes en un país que rechazan aplicación de ley

extraña, tan exacta y completa como no he visto otra, aún comprendidas las que proponen Laurent, Pillet, Fiore y los autores que más han profundizado la materia.

¡Singular privilegio del genio! Bártulo bajó á la tumba precisamente hará 539 años el 23 del mes de Julio venidero, y á pesar de tan largo espacio de tiempo trascurrido, sus ideas brillan cada día con mayor lucidez. Sus reglas propuestas para salvar los conflictos entre las repúblicas de Italia del siglo décimocuarto, pueden aplicarse con provecho para conciliar las legislaciones actuales de los países más adelantados de Europa ó de los diversos Estados de la Unión Americana ó de la Federación Mexicana, libres como son en su régimen interior, sujetos á leyes particulares cada uno de ellos y que se desarrollan bajo condiciones de vida y de prosperidad tan esencialmente distintas de las de aquellas casi olvidadas pequeñas nacionalidades.

Bártulo consiguió igual renombre que los esforzados capitanes y conquistadores que 150 años más tarde imprimieron carácter y dieron brillo al siglo XVI. Ciertamente el profesor de Pisa contaba también al servicio de su talento con apoyos poderosísimos y armas numerosas, pesadas é incontrastables: una pluma, un tintero y un papel.

Hecha la breve reseña que antecede de la ciencia en general, conforme al estado en que se halla, pasemos á la República de México, cuyas condiciones de vida y modo de ser especiales, por mil motivos reclaman la atención del legislador y del internacionalista.

He hablado del pasado, del presente; tócame ya hablar del porvenir y porvenir glorioso.

Perdón, Sres. Vallarta y Mariscal, si no es posible detenerme á estudiar vuestro nunca bien alabado art. 32 de la ley de extranjería; en él no solamente acogisteis los pocos preceptos de derecho internacional privado que contiene el Código Civil del Distrito y los declarasteis ley de la Nación; hicisteis más, rotas necias preocupaciones, pusisteis bajo la égida de la ley federal todo lo relativo á extranjería, colocadas con esto las bases para que una ley especial completara la obra, reglamentando el derecho internacional privado mexicano en todas sus partes y ramificaciones. Esa ley es el porvenir glorioso á que aludía ha un momento; lo transitorio, vigente en la actualidad, que no puedo detenerme á estudiar, á vuestro saber y previsión se debe.

Todos los presentes conocemos con perfección nuestra historia contemporánea. La llevamos grabada en el corazón.

Todos sabemos cómo á principios del siglo, á impulsos del oleaje que levantó en el mundo aquella tempestad viviente que se llamó Napoleón I, América se hizo independiente de Europa.

México hizo como las demás colonias, pero conquistó una independencia no de paz sino de guerra. La independencia fué el 27 de Septiembre de 1821; la paz el 21 de Noviembre de 1876. Bien lo sabe el ilustre patricio que nos dispensa la honra de presidirnos esta noche.

(Se continuará).

EFFECTOS EUROPEOS PARA CONSUMO DIRECTO

A las personas de la Republica Mexicana que acostumbran adquirir en Europa productos franceses ó de cualquier otra nación para uso propio, se les advierte, que la Dirección de este periódico toma á su cargo la compra y envío por un Agente especial, garantizando exactitud y economía.

Para las remesas en pequeñas cantidades, se hacen con suma rapidez por medio de paquetes postales.

Centro-América, Venezuela, Colombia y demás naciones del Sur.

Darán informes completos en esta Dirección, de quienes se encargan de análogo servicio.

VALLS HERMANOS

Ingenieros constructores

Talleres fundados en 1854

19 - CALLE DEL CAMPO SAGRADO - 19

Barcelona (España)

Casa especial en maquinarias completas para fábricas de aceites, fideos, chocolates, harinas, etc. **Prensas hidráulicas** y de todas clases, máquinas de vapor, motores, turbinas, malacates, bombas, etc.

25 medallas, 3 grandes diplomas de honor y 2 de progreso, de premio. Numerosas referencias en la Península y Ultramar.

Telegramas: VALLS, Campo Sagrado.
BARCELONA. Teléfono 595.

TRANSPORTS INTERNATIONAUX

Assurances A. STIEGLITZ Entrepots
Affrètements Maison fondée en 1869 **MARSEILLE** Consignation
Expéditions pour tous pays d'outremer par Vapeurs et Voiliers
SERVICE DE GROUPAGE
pour la France, la Suisse, l'Allemagne, l'Autriche
PRIX A FORFAIT
ACHATS ET VENTES A LA COMMISSION

STURGES Y FOLEY

Alcalá, 52, Madrid, y Campo Grande, Valladolid siempre tiene existencias. Máquinas de vapor de varios tipos y tamaño, construida especialmente para luz eléctrica. - Catálogos, presupuestos y proyectos gratis.

A los viajeros y residentes hispano-americanos

Les recomendamos la casa amueblada del señor Paris, situada en el lugar más céntrico de la hermosa capital de Francia, cerca de la Gran Opera y de los Boulevares centrales.

Departamentos y cuartos lujosamente preparados.

Esmerado servicio. Luz eléctrica y toda clase de comodidades. - Precios módicos.

52, Rue de la Chaussée d'Antin, 52
PARIS

Precios de suscripción á la REVISTA LATINO-AMERICANA

Paris.	Al año, 25 francos cada una.
Departamentos de Francia y Naciones de Europa.	» 35 »
Estados Unidos Mexicanos.	» 12 pesos »
Demás Naciones de América.	» 50 francos »
En las mismas, pasando de 50 suscripciones.	» 45 » »
Países no comprendidos anteriormente.	» 15 pesos oro.

La suscripción cuando menos, se admite por un semestre.
Pago adelantado. Se aceptan anuncios. Precios convencionales.

BANCOS.

Banco de Londres y Rio de la Plata. LIMITADO.

Londres, Paris, 16 rue Halevy; Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Paysandú, Mendoza, Rio Janeiro, Pernambuco, Pará y Barracas al Norte. - Operaciones, descuentos, transferencias telegráficas, letras de cambio, remesas, compra y venta de cédulas y otros títulos, depósitos en oro sellado, depósitos en moneda legal, depósitos en títulos, remesas de interés para Europa y cobranzas.

The Anglo-Argentine Bank Ltd.

El Banco Anglo-Argentino, limitado London: 15 Nicolás Lane. E. C. Buenos Aires, Reconquista, 78. - Montevideo, calle Zábala, núm. 3.

Capital autorizado.	£ 950.000
Capital suscrito.	» 450.000
Idem pagado.	» 300.000
Fondo de reserva.	» 5.000

Se abren cuentas corrientes con firmas comerciales y particulares.

Se reciben depósitos á la vista y por períodos fijos.

Se descuentan, negocian y cobran letras.

Se recibe en depósito bonos y acciones para el cobro de cupones y dividendos.

Se remite á los interesados en Europa el producto de cupones y dividendos.

Compra y venta de bonos y acciones por cuenta de terceros.

THE BANK OF BRITISH NORTH AMERICA

Incorporated by Royal Charter

Paid-up Capital, L. 1,000,000. Reserve Fund, L. 275,000

Grants Letters of Credit on its Branches in the Provinces of Quebec, Ontario, Nova Scotia, New Brunswick and British Columbia (Dominion of Canada), at its agents in New York, San Francisco and Chicago, payable on presentation free of charge.

Also purchases, or forwards for collection, Bills on America and Coupons for dividends on American stocks, and undertakes the purchase and sale of stock and other money business in the British Provinces and the United States.

By Order of the Court, A. G. WALLIS, Secretary.

3, Clement's-lane, Lombard-street, London E.C. Branches are now open in the West Kootenay Districts, British Columbia, at Rossland, Trail, Sandon, Kaslo and Slocan City.

Banco Alemán Transatlántico.

BERLIN, BUENOS AIRES, VALPARAISO

Capital: 20,000,000 marcos

Deutsche, Ueberseeische Bank-Berlin

Buenos Aires, Reconquista, esquina Piedad.

Se encarga de toda clase de operaciones bancarias y gira sobre todas las plazas de comercio y todos los pequeños pueblos de Italia, España, Alemania, Francia, Inglaterra, Rusia, Suiza, etc.

Da cartas de crédito para viajeros y para la compra de mercaderías. Abre cuentas corrientes y recibe depósitos.

Banco Internacional é Hipotecario DE MÉXICO.

Giros por cable, Depósitos, Descuentos, Cobros de Letras, Cupones, etc., Cambios sobre el Extranjero. Cartas circulares de Crédito. Créditos en Cuenta Corriente. **CAPITAL: Pesos 5.000,000.**

El Banco facilitará toda clase de informes escritos relativos á las diversas operaciones de su instituto á quien lo solicite en sus oficinas.

Presidente, *José de Teresa Miranda.* Cajero, *Joaquín de Trueba.*

Apartado postal 269 **CIUDAD DE MÉXICO** Teléfono número 38

Oficinas en el nuevo edificio del Banco:

Esquina de Cadena y Colegio de Niñas.

BANCO MINERO.

Capital y Reservas. . . Pesos 1.750,000

EN CHIHUAHUA (MEXICO).

Gerente, *Enrique C. Creel* Cajero, *Juan A. Creel*

ENRIQUE C. CREEL **JUAN A. CREEL**

Directores:

Sres. Luis Terrazas, Miguel Salas, Inocente Ochoa, Luis Terrazas hijo, Enrique C. Creel, Alberto Terrazas, Luis Faudoa Sucs., Juan A. Creel.

AVIS AUX INTÉRESSÉS

Dans la direction de ce journal on fournit toute sorte de renseignements au sujet des affaires tant commerciales que financières ou autres concernant tous les pays de l'Amérique. S'adresser.

Imp. de Pujol y C.^a, Tallers, 45. - BARCELONA

Création Nouvelle

KILIA-LYS

Parfum Supérieur

PROPRIÉTÉ EXCLUSIVE
DES
PARFUMERIES RÉUNIES

26, Rue Lafayette
PARIS

